



**LLAMA A LICITACIÓN-APRUEBA BASES Nº4482-12-LE16
NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS**

DECRETO Nº 369

DALCAHUE, 01 de febrero de 2016.

VISTOS: La necesidad de realizar convenio de suministro para el año 2016; las Bases de Licitación Nº4482-12-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MENSAJERÍA AM Y FM**"; las bases administrativas y formatos de licitación; la sesión extraordinaria Nº31 del 14/12/2015 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2016; la Ley Nº19.886 y su Reglamento para compras y contrataciones públicas; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

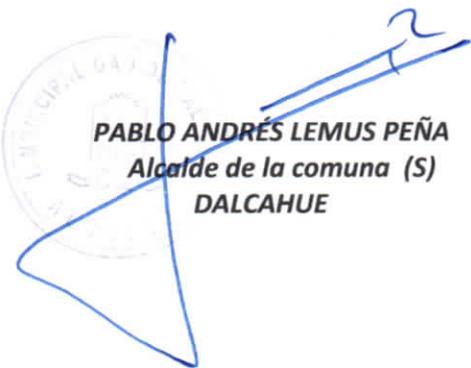
DECRETO

LLÁMESE: A licitación pública. **APRUEBESE** las Bases de Licitación Nº4482-12-LE16 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO MENSAJERÍA AM Y FM**".

DESÍGNESE: Al Administrador municipal y Secplan para realizar la apertura y evaluación de ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Transparencia municipal
- Of. de Partes
- Archivo.

JAPM/CIVG/icbg.

